

CAPELA FÁTIMA

Fundación da Capela de Nosa Señora de Fatima en Corvite de Abaixo

Foto da capela

O día 15 e agosto de 1953 inaugurouse a capela da Virxe de Fátima, Santa María Goretti e San Adrián no barrio de Corvite de Abaixo. Foron fundadores dous irmáns sacerdotes D. Caetano e don Benxamín Prieto Rosende, veciños dese barrio, onde tiñan nacido a finais do século XIX.

A advocación da Virxe de Fátima era una devoción moi estendida nese intre en todo o mundo e non había imaxe nin advocación ningunha na nosa parroquia. San Adrián foi cousa de D. Benxamín en agradecemento, dicía el, ao santo patrón de Adrián Pérez Carracedo, que sendo el xa maior o animara e axudara a ir para o seminario. E Santa María Goretti, acababa de ser canonizada, o 24 de xuño de 1950, coñecida como a mártir da pureza. A súa vida había impresionado moito ás xentes daquela época. Case nena, con 12, anos preferiu morrer mártir a deixarse violar para perder a súa virxindade.

Foto do retablo da capela

Solicitud para fundar a capela:

“Excmo. Sr.:

Los hermanos presbíteros Cayetano Prieto de Rosende, cura ecónomo de San Martín de Belesar (Villaba) y Benjamín Prieto de Rosende, cura ecónomo de San Miguel de Reinante (Ribadeo), ambas parroquias en esta Diócesis, en nombre propio y en el de nuestro venerable y anciano padre don Lorenzo Prieto Ribas, de noventa y cinco años de edad, viudo de nuestra madre Josefa de Rosende y López Sanjurjo y demás familiares de nuestra casa paterna a V. E. con el mayor respeto y debido acatamiento acceden y exponen:

Primero: Que para gloria de Dios y honor a la Virgen Santísima, desean edificar una capilla u oratorio público de unos diez metros de largo, por cuatro de ancho, de la advocación de nuestra Madre Inmaculada la Santísima Virgen del Rosario de Fátima a la distancia de unos pocos metros de nuestra casa paterna y en predio de nuestros padres en el lugar, caserío o burgo de Corvite de Abajo, en la parroquia de San Pedro de Buríz, arciprestazgo de Parga en esta diócesis.

Segundo. Para celebrara en ella la Santa Misa, cuando accidentalmente nos encontremos en nuestra casa paterna, por nuestros padres y difuntos y obligaciones de nuestros apellidos que tan honrosamente de ellos hemos recibido; y cuando a lo mejor en nuestros achaques de enfermedad u otra eventual o imprevista causa no podamos ir a la Iglesia parroquial que dista una hora aproximada de nuestra casa por caminos fangosos; y también por un núcleo numeroso que existe en torno al referido lugar de Corvite de Abajo que se aprovecharía de esta gracia siempre que en la futura capilla se celebrara la Santa Misa.

Tercero: Que la futura capilla con su fundo y el terreno necesario para atrio alrededor de ella con la holgura suficiente para procesiones religiosas quedará cedido automáticamente todo a la entidad moral o persona jurídica “Iglesia Católica, Apostólica y Romana”, bajo la sabia y alta dirección del Señor Obispo de la Diócesis,

Y cuarto. Que dicha capilla será construida a unos cincuenta metros de distancia de todo y cualquier edificio y casa habitación, de tal manera que no haya peligro de ningún género que pueda dar lugar a abrir puertas y ventanas o habitaciones de seglares; que nos e dedicará jamás a usos profanos en consonancia con los cánones 1164, párrf. 2º; que tendrá acceso a la vía pública y espaciosos campo sin estorbos ni obstáculo de ninguna clase; que los utensilios sagrados y cosas atinentes a la Capilla para que en ella se pueda decorosamente celebrar la

Santa Misa y demás actos de culto sagrado correrán a cargo de los peticionarios y familiares de la casa paterna. Por todo lo expuesto S. Obispo.

Suplican a V.E.R. se digne conceder la oportuna licencia para la proyectada edificación de dicha Capilla dedicada a Nuestra Señora del Rosario de Fátima y que los presbíteros recurrentes esperan merecer del bondadoso corazón de V. E. R. cuyo anillo pastoral besan.

En nuestra casa paterna, términos de la parroquia de San Pedro del Buríz, a ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Cayetano Prieto. Benjamín Prieto.”